

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55886** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 521/2016 en el que figura como concursada XAXUETA, S.L., CIF B20593257, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A180069655-1